



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 01 de noviembre de 2017.-

## VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Matemática Lic. Elisa RAVASI; y

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctora en Matemática a la doctorando Lic. Elisa RAVASI, desde el 09 de marzo de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 621/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA TRIONDO  
DECANA  
FaMAF